

Expediente: 154/14  
Carátula: CARTAS S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II  
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES  
Fecha Depósito: 17/12/2024 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 154/14



H105021593475

**JUICIO: CARTAS S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE. N° 154/14.-**

Presento a despacho informando a V.E. que por ante esta Sala tramitan los autos caratulados “CARTAS S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION”.- Expte. n° 154/14, en el cual, no se dictó sentencia de fondo.-

Asimismo informo que mediante sentencia n° 579 de fecha 03/08/2016 se resolvió acumular a este proceso los autos:

“Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación”, Expte. n° 158/14; “Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación”, Expte. n°159/14; “Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación”, Expte. n° 160/14; “Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación”, Expte. n° 162/14; “Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación”, Expte. n° 163/14 y “Cartas S.A. vs. Provincia de Tucumán s/ Nulidad/ Revocación”, Expte. n° 194/14, para que sean resueltos en una única sentencia.-

Pongo en conocimiento que mediante providencia del 17/10/16, se dispuso tener presente la renuncia al poder formulada por la letrada María Dolores Remis y notificar a la actora, en el domicilio real, para que en el plazo de cinco días, se apersona por sí o por intermedio de apoderado y constituya domicilio ad-litem. En fecha 01/12/16 se confecciono la notificación correspondiente al domicilio real de la actora, siendo este el último tramite procesal en autos.-

Por último informo que los presentes autos se encuentran archivados desde el año 2019, conforme el Sistema Informático.-

Sin perjuicio de lo aquí detallado hago constar que el estado y todas las actuaciones procesales cumplidas en autos pueden ser compulsadas en "consultas de expedientes" de la página del Poder Judicial. Es cuanto puedo informar.-

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:  
CN=GARCIA LIZARRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

